



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Ley N° 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 045/2.019

VISTO:

La necesidad de reorganizar al comercio local.-----

CONSIDERANDO:

Que, es muy importante que se expendan productos de primera necesidad, la factibilidad de estos comprende a la vez de cinco estudios: específicos que son: Estudio de mercado, Estudio Técnico, Estudio Administrativo y Estudio Económico relacionado al comportamiento de los consumidores que conforman el mercado principal en la localidad, y,-----

Que, es decir que con la mercadería, mano de obra y toda la instrumentación necesaria para la comercialización de productos de calidad, a precios adecuados al segmento de mercado establecido, podremos defender a nuestros consumidores, y,-----

Que, como zona de frontera merecemos contar con beneficios que sean efectivos para nuestros habitantes, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO N° 01.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal arbitre los medios suficientes a los efectos, que los Productos de primera necesidad como: Carne, Leche, Harina, Trigo, Aceite, Arroz, Fideos etc., no se destinen en su gran mayoría hacia la República de Bolivia, y se pueda abastecer al mercado local y que los vecinos cuenten con estos principales productos esenciales e importantes.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

ARTICULO N° 02.- Solicitar a la Dirección de Comercio notifique a los Supermercados y Comercios Mayoristas, para que puedan exhibir en sus locales los productos de primera necesidad, ya que la economía nacional afecto el bolsillo de las familias que deben absorber los costos en la canasta básica.-----

ARTICULO N° 03.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: FRANCISCO IBAÑEZ Y LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE, LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON.-

Rafael Ricardo Ruiz

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante Salvador Mazza



Héctor A. Ortega

Presidente

Concejo Deliberante Salvador Mazza